



de 17 de noviembre) y en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre (BOE nº 310, de 26 de diciembre).

- Ofrecer a potenciales investigadores la posibilidad de consultar documentos e información histórica de interés para el estudio de la historia reciente de nuestra Universidad, llevando a cabo la digitalización de fondos procedentes del Archivo Histórico Universitario (como los expedientes disciplinarios y de depuración o los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno), archivo privado del profesor Giménez Fernández, fondos hemerográficos, fotográficos, etc., disponibles para cualquier usuario de internet a través del portal web de la Universidad de Sevilla. Para desarrollar este objetivo se sugiere la posibilidad de solicitar la colaboración financiera de otras instituciones.

- La institución de un Premio de Investigación anual o bianual, que podría denominarse “Premio Martínez Pedroso”, sobre trabajos centrados en valores y principios constitucionales, sobre derechos fundamentales o que aborden aspectos relacionados con la recuperación de la memoria histórica de la Universidad de Sevilla. El galardón de dicho premio sería, además de una dotación de 3.000 euros, su edición a cargo del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

- Consideramos igualmente de interés la posibilidad de recopilar y editar, por nuestro Secretariado de Publicaciones o en coedición, trabajos que aún permanecen inéditos realizados por aquellos profesores de la Universidad de Sevilla que tuvieron que marchar al exilio a partir de 1939, o que recojan aspectos antológicos de su obra y producción científica.

- Sugerimos también la posibilidad que la Universidad de Sevilla, en colaboración preferentemente con otras instituciones (Junta de Andalucía, Centro de Estudios Andaluces, Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica, Cátedra del Exilio, etc.) estimule en el futuro la formación de un equipo de investigación de carácter multidisciplinar, que lleve a cabo de forma rigurosa el estudio sereno y desapasionado de nuestra historia reciente, no por dolorosa menos necesitada de ser conocida en profundidad. Una iniciativa ésta, como las sugeridas anteriormente, que no pretenden otra cosa sino servir de testimonio de que la Universidad de Sevilla, desde la pluralidad y desde el respeto a la ideología de todos y cada uno de sus miembros, no es insensible a las demandas sociales que hoy día reclaman insistentemente el esclarecimiento de la verdad histórica, y la reparación de las injusticias que hayan podido cometerse en el pasado.

Finalmente, la comisión recomienda que el presente informe se haga público, al objeto de que sea conocido por todos los miembros de la comunidad universitaria y el conjunto de la sociedad.

En Sevilla, a 25 de marzo de 2009

Juan Calero Gallego
Leandro Álvarez Rey
Pablo Gutiérrez Vega
Juan José Iglesias Rodríguez

Acuerdo 5.1/CG 23-4-09, por el que conviene conceder la Medalla de la Universidad de Sevilla al Ayuntamiento de Sevilla.

Acuerdo 5.1/CG 23-4-09, por el que de conformidad con el artículo 13.1.v), la Disposición Adicional Quinta, Apartado 3, del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el artículo 5 del Reglamento de la Medalla de la Universidad de Sevilla, aprobado por Orden de 2 de enero de 1984 (BOE de 2 de febrero), y a propuesta del Sr. Rector Magfco., se conviene, por asentimiento, conceder la Medalla de la Universidad de Sevilla, como público reconocimiento, al Ayuntamiento de Sevilla por el apoyo decidido y la colaboración efectiva de esta Corporación con la Universidad de Sevilla.

Acuerdo 5.2/CG 23-4-09, por el que se conviene conceder la Medalla de la Universidad de Sevilla a la Hermandad de los Estudiantes.

Acuerdo 5.2/CG 23-4-09, por el que de conformidad con el artículo 13.1.v), la Disposición Adicional Quinta, Apartado 3, del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el artículo 5 del Reglamento de la Medalla de la Universidad de Sevilla, aprobado por Orden de 2 de enero de 1984 (BOE de 2 de febrero), y a propuesta del Sr. Rector Magfco., se conviene, por asentimiento, conceder la Medalla de la Universidad de Sevilla como público reconocimiento, a la Hermandad de los Estudiantes por su vinculación histórica a la Universidad de Sevilla, su misión asistencial a la comunidad universitaria y la proyección que de la Universidad de Sevilla realiza esta Institución.

Acuerdo 8.1.1/CG 23-4-09, por el que se aprueba la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción.

Acuerdo 8.1.1/CG 23-4-09, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se



conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción, que se relacionan en documento anexo en los términos especificados en el mismo.

DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO POR PROMOCIÓN

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
ANÁLISIS MATEMÁTICO	ANÁLISIS MATEMÁTICO	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Alfonso Montes Rodríguez, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
BIOQUÍMICA, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Juan D. Bautista Palomas, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Bioquímica (Licenciado en Farmacia). Enzimología (Licenciado en Bioquímica).
BIOQUÍMICA, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Javier Vitorica Ferrández, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Bioquímica (Licenciado en Farmacia).
DERECHO PENAL Y PROCESAL	DERECHO PROCESAL	C.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . María Isabel González Cano, Profesora Titular de Universidad. Perfil: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	-----	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. José Gómez Ordóñez, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Mecánica Teórica (Licenciado en Física).
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	-----	C.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. José Manuel Casado Vázquez, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Física Estadística (Licenciado en Física).
LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA	C.U.	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: D ^a . Piedad Bolaños Donoso, Profesora Titular de Universidad. Perfil: Literatura Española del Barroco y la Ilustración.
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Alejandro Linares Barranco, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Arquitectura de Sistemas Paralelos I y II (4º Curso de Ingeniería Informática). Informática Industrial (3º Curso de Ingeniería Técnica Industrial Electrónica).
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Javier Sebastián Blázquez Gámez, Investigador Contratado de Retorno. Perfil: Física del Estado Sólido (Licenciado en Física).
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	INGENIERÍA QUÍMICA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Francisco Javier Gutiérrez Ortiz, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Control e Instrumentación de Procesos Químicos y Experimentación en Planta Piloto (Titulación de Ingeniería Química).
QUÍMICA ORGÁNICA	QUÍMICA ORGÁNICA	T.U.	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: D. Oscar López López, Profesor Contratado Doctor. Perfil: : Química Orgánica Aplicada (Titulación Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad Química Industrial). Tecnología de Materiales Poliméricos (Titulación Ingeniería de Materiales, Facultad de Física).
PINTURA	PINTURA	C.D.	Prof. Ayudante Doctor que da lugar a la plaza: D. Javier Bueno Vargas. Perfil: Tratamiento de Pintura y Escultura I (Licenciado en Bellas Artes, Plan de Estudios de 1980).